



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA
27 DE OCTUBRE DE 2016**

Presidente
D. PEDRO BARBA PAZ

**Concejales/as no asistentes
habiendo excusando su ausencia**

Concejales/as Asistentes
D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ
D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ
D. EVA M^a GARCÍA MORILLA
D^a JESSICA SILLERO MUÑOZ
D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ
D. DANIEL DURÁN MÁRQUEZ
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN
D^a. TATIANA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ

Secretaria-Interventora
D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2016, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 29 de septiembre de 2016, y que son las comprendidas entre la número 186 a la número 202, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

TERCERO.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

La Secretaria de la Corporación da lectura al escrito presentado por D^a Ana Obrero Naranjo, Directora-Profesora de la Escuela Infantil Municipal de Villanueva del Rey por el que solicita la designación del Concejales o representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de este Centro.

El Sr. Alcalde propone como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil Municipal del Villanueva del Rey a D. Andrés Morales Vázquez, Concejales de Educación e Infancia.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los Sres Concejales asistentes:

Primero.- Designar a D. Andrés Morales Vázquez - Concejales de Educación e Infancia - como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil Municipal de Villanueva del Rey.

Código seguro de verificación (CSV):

D00D B188 4E49 732C 4A51



D00DB1884E49732C4A51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16/11/2016

VºBº de Alcaldé BARBA PAZ PEDRO el 16/11/2016

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a Dª Ana Obrero Naranjo, Directora-Profesora de la Escuela Infantil Municipal de Villanueva del Rey.

CUARTO.- PROPUESTA PRESENTADA POR ESPINAL MORENO ALUMINIOS S.L.U.

Considerando que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2016 acordó la Resolución del contrato de arrendamiento de las naves 13 y 14 del Polígono Industrial "La Encina", propiedad municipal, formalizado el día 2 de diciembre de 2014 entre D. Juan Pedro Espinal Moreno, en nombre y representación de la Empresa Espinal Moreno Aluminios S.L.U. y el Excmo Ayuntamiento de Villanueva del Rey, por falta de pago del arrendamiento.

Visto que por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Peñarroya- Pueblonuevo se ha dictado Decreto por el que se acuerda admitir a trámite la demanda de desahucio de la finca, requerir a la parte demandada para que en el plazo de 10 días desaloje el inmueble y pague la totalidad de la deuda reclamada o formule oposición, citar a los litigantes la celebración del juicio para el próximo 12/12/2016 a las 11:30 horas y señalar para la práctica del lanzamiento de la parte arrendataria el próximo día 31 de enero de 2017 a las 11:00 horas.

Visto que con fecha 21 de octubre de 2016, D. Juan Pedro Espinal Moreno, en nombre y representación de la Empresa Espinal Moreno Aluminios S.L.U., presenta propuesta de pago para liquidar la deuda contraída con el Ayuntamiento en concepto de arrendamiento de las naves 13 y 14 del Polígono Industrial "La Encina". La Secretaria de la Corporación da lectura a la propuesta presentada: pago de 2.000,00 euros en octubre de 2016 y pagos mensuales de 500,00 euros desde noviembre 2016 hasta septiembre 2017, ambos inclusive, y 400,00 euros en octubre 2017.

A continuación se abre un breve debate entre los señores Concejales asistentes sobre la propuesta presentada por D. Juan Pedro Espinal Moreno. Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aceptar la propuesta de pago, presentada por D. Juan Pedro Espinal Moreno, en nombre y representación de la Empresa Espinal Moreno Aluminios S.L.U., para liquidar la deuda contraída con el Ayuntamiento en concepto de arrendamiento de las naves 13 y 14 del Polígono Industrial "La Encina", desde diciembre 2014.

Segundo.- Que se formalice documento de acuerdo, entre D. Juan Pedro Espinal Moreno, en nombre y representación de la Empresa Espinal Moreno Aluminios S.L.U. y el Excmo Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en el que se recojan las fechas de pago de la deuda. Asimismo en el mismo acuerdo se deberá recoger la obligación del arrendatario de realizar las obras necesarias para el cierre del acceso desde la nave 13 a la 14 del Polígono Industrial "La Encina".

Tercero.- Notificar este acuerdo a D. Juan Pedro Espinal Moreno, en nombre y representación de la Empresa Espinal Moreno Aluminios S.L.U.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio Jurídico de la Excma Diputación Provincial de Córdoba.

QUINTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

La Secretaria de la Corporación da lectura al Protocolo de Adhesión al Convenio de Colaboración arriba referenciado. Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los Sres Concejales asistentes:

Primero.- Solicitar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, suscrito con fecha 11 de mayo de 2016, publicado en el B.O.E. número 140 de fecha 10 de junio de 2016. El Ayuntamiento declara que conoce y acepta sin reservas el Convenio referido en todo lo que le es de aplicación respecto de su adhesión, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las que se establecen para la Junta de Andalucía.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Código seguro de verificación (CSV):

D00D B188 4E49 732C 4A51



D00DB1884E49732C4A51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16/11/2016

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 16/11/2016

SEXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Tatiana M^a Díaz. Concejala del P.P., que comunica que en el Consultorio ahora que no está Cristina hay mayores a los que les cuesta acceder al servicio de consulta médica pidiendo la cita médica por teléfono. El Sr. Alcalde responde que Cristina está sustituyendo a Mónica que está de vacaciones; lo que se puede hacer es que los mayores que así lo necesitan vengan al Ayuntamiento para pedir la cita previa, si bien no será posible pedir la cita para los especialistas.

En estos momentos siendo las 20:15 minutos, D^a Tatiana abandona el Salón de Plenos alegando asuntos personales.

Toma la palabra D. Daniel Durán, Concejal del P.P., que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Se va a arreglar el barrio donde vive Miguel Murillo?. El Sr. Alcalde responde que ese barrio tiene la peculiaridad de que por él pasa una vía pecuaria, no es calle y no se sabe por dónde pasa exactamente la vía pecuaria. Ya se han quitado los perros y se quiere hacer una pequeña zona verde.

2.- Propone que se tapen los baches del Camino del Cerrillo. El Sr. Alcalde responde que efectivamente necesitan un repaso y se compromete a su arreglo una vez Pepe Luis acabe las obras que hay iniciadas.

3.- Ruega que se hable con la Empresa Biomasa Córdoba S.L. para que a la hora de contratar se contraten principalmente trabajadores de la localidad.

El Sr. Alcalde responde que la Empresa tiene bonificaciones por la contratación de trabajadores de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D00D B188 4E49 732C 4A51



D00DB1884E49732C4A51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16/11/2016

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 16/11/2016